



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

**AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACIÓN PARA
EL LANZAMIENTO PROVINCIAL DE GUIA PARA
LA FAMILIA – TE SUENA FAMILIAR -**

DECRETO N°: 762

CHILLAN VIEJO, 24 ABR 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 2030, donde nombra al Sr. Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2040, que delega facultades al Sr. Administrador.

CONSIDERANDO:

A) El Convenio de cooperación suscrito entre la JUNJI y UNICEF para desarrollar el programa: "Guía para la Familia – Te suena familiar".

B) La comuna de Chillán Viejo fue designada por la JUNJI para lanzar en la provincia de Ñuble el programa referido, que beneficiará a todas las familias de Chillán Viejo integradas a la red de apoyo de JUNJI.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para la ejecución del gasto de representación materia del presente Decreto.

2. La coordinación estará a cargo del Jefe de Gabinete de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- El gasto se cargará a la cuenta N° 22.12.003.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.